



Ante quejas de cobros y condicionamientos indebidos
DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXHORTA A COLEGIOS ESTATALES A
RESPETAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN
Nota de Prensa N°016/OCII/DP/2017

- ***Nada debe condicionar la matrícula.***

En el desarrollo de una supervisión inopinada a la Institución Educativa N° 26, comisionados de la Oficina de la Defensoría del Pueblo en la región de Ica, comprobaron que en dicho centro de estudios se venía condicionando la matrícula porque se exigía a los padres y madres de familia requisitos que no se encuentran regulados en la norma.

Por ejemplo, se pedían informes psicológicos, y otros que están siendo materia de investigación. No obstante con la intervención inmediata del sector educación se adoptaron las medidas correspondientes para garantizar el derecho de acceso a la educación del menor, informó el representante de la Defensoría del Pueblo, Adolfo Ibarra

En ese contexto, recordó a los centros educativos y a la población que, la matrícula escolar, en todo nivel y modalidad, es gratuita y no está condicionada a ningún examen de ingreso, informe psicológico o pagos de la cuota de APAFA, realización de talleres, cursos de nivelación, recuperación, contratación de auxiliar u otras exigencias.

Tampoco están obligados –subrayó- a adquirir textos escolares, uniformes u otros, como requisito previo para matricular a sus hijos/as, ni se debe cobrar por el derecho a acceder a una vacante o para expedir dicha constancia.

Recordamos a los padres y madres de familia que si un alumno/a tiene dos o más años consecutivos en el colegio, la ratificación de matrícula es automática. En caso de no contar con DNI, la matrícula debe seguir su curso, siendo regularizado en el primer semestre del año escolar.

Cabe recordar que, las Instituciones Educativas están obligadas a reservar al menos dos vacantes por aula destinadas a estudiantes con discapacidad leve o moderada.

La Defensoría del Pueblo recomienda a la Dirección Regional de Educación de Ica, realizar supervisiones inopinadas a Instituciones Educativas, a fin de garantizar el derecho a la educación gratuita de los niños, niñas y adolescentes.

Ica, 17 de enero del 2017.